

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

DEJE SIN EFECTO DECRETOS ALCALDICIOS Nº 80 Y Nº 2002 DEL 10/01/2008 Y 14/10/2011 QUE RECONOCE ASIGNACION FAMILIAR DE MARIO SANCHEZ ORELLANA.

RESOLUCIÓN N° 2165 CHILLAN VIEJO, 23 ABR 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades , refundida con sus textos modificatorios , las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales , el D.F.L. 150 de 1981, de Previsión social , que fijo el texto refundido , coordinado y sistematizado de las normas sobre Sistema Único de Prestaciones Familiares y Sistema de Subsidio de Cesantía para los trabajadores de los sectores públicos y privados contenidas en los decretos leyes 307 y 603, ambos de 1974; el decreto alcaldicio N° 521 del 19.05.99 que delega atribuciones en el Director de Administración y Finanzas

CONSIDERANDO:

Los decretos alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante las cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente.

Los decretos alcaldicios Nº 80 del 10/01/2008 y Nº 2002 del 14/10/2011 que reconoce carga familiar por TRINIDAD DEL PILAR SANCHEZ GALLARDO, ROSARIO ANGELICA SANCHEZ GALLARDO Y ALBERTO JOSE SANCHEZ GALLARDO a Don MARIO SANCHEZ ORELLANA.

1.- La solicitud presentada por Don MARIO SANCHES ORELLANA, ADMINISTRATIVO Grado 14° EM, donde solicita que se le eliminen las cargas familiares por sus hijas(os)

NOMBRE/RUT/FECHA NAC/ Nº CERTIFICADO/TIPO CARGA

TRINIDAD DEL PILARA SANCHEZ GALLARDO /19.947.425-9/86771493/HIJA ROSARIO ANGELICA SANCHEZ GALLARDO / 20.627.694-0/86771533/ HIJA ALBERTO JOSE SANCHEZ GALLARDO / 23.626.667-2/86771423/ HIJO

DECRETO

2.- DEJESE SIN EFECTO los decretos alcaldicios nº 80 del 10/01/2008 y Nº 2002 del 14/10/2011 que reconoce al funcionario MARIO SANCHEZ OROLLANA, la carga familiar por sus hijas (os) TRINIDAD DEL PILAR SANCHEZ GALLARDO, ROSARIO ANGELICA SANCHEZ GALLARDO Y ALBERTO JOSE SANCHEZ GALLARDO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/HHH/DEM/LRM DISTRUBUCION

Secretaria Municipal, Depto Personal, Contabilidad, Carpeta Personal, Interesado